



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Este periódico se publica los *Lunes, Miércoles y Viernes*. Los suscritores de esta Ciudad pagarán CINCO reales al mes llevado á domicilio, y SEIS los de fuera franco de porte. SE SUSCRIBE en la *Imprenta de Peña*, plazuela de san Esteban, núm. 1.

Los anuncios particulares que quieran insertarse, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, y cuando lo permitan las comunicaciones oficiales, serán á precios convencionales con el Editor.

Las reclamaciones se dirigirán *francas de porte*.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los *Boletines Oficiales*, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real órden de 3 de Abril de 1859.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. ha comunicado al Excmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros el siguiente parte dado á las diez de esta noche por el Excelentísimo Sr. Marqués de San Gregorio, primer Médico de Cámara de S. M.

«Excmo. Sr. S. M. la REINA nuestra Señora y S. A. R. la Serma. Sra. INFANTA Doña Maria de la Concepcion Francisca de Asis han pasado sin novedad alguna la noche anterior, y el dia de hoy.»
Palacio 2 de Enero de 1860.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ayer se dirigió al Capitan general y en Jefe del ejército de Africa, el siguiente despacho telegráfico:

«El triunfo alcanzado ayer por nuestras armas en Castillejos ha causado la más viva satisfaccion en el ánimo de S. M.

La pericia militar, la serenidad y perseverancia que V. E. está desplegando en esta penosa campaña, y la inteligencia y bravura con que es secundado por los Generales, Jefes, Oficiales y tropa del ejército de su mando, tienen altamente satisfecha á la Reina nuestra Señora, de cuya generosidad magnánima se hace cada dia más y más digno el sufrido y valeroso ejército de Africa.»

El mismo General en Jefe dice desde el Campamento del Castillejo ayer á las nueve y veinte minutos de la mañana lo siguiente:

«Estoy efectuando el movimiento adelantando hasta los Castillejos.—El enemigo ha levantado su campo y marcha en movimiento paralelo al nuestro, pero á una distancia de más de dos horas.—Nuestra pérdida ayer fué sobre 450 heridos y 50 muertos. Entre unos y otros es muy sensible la baja de bastantes Ofi-

ciales.—Los dos Comandantes de Husares están heridos: Aldama, no gravemente.—Por la premura del tiempo no pude decir ayer que la Marina, no solo cañoneó al enemigo durante el tiempo en que lo desalojamos, sino que desembarcó la marinería disponible y se mezcló con nuestras guerrillas al mando del Capitan de fragata Lobo.—El regimiento de Ingenieros se ha distinguido mucho, ya combatiendo, ya en los trabajos de su instituto.—Lo propio debo decir del regimiento de Artillería á pié.»

El expresado General en Jefe desde el campamento de los Castillejos, ayer á las ocho de la noche, dice lo que sigue:

«No ha ocurrido novedad.—El Brigadier Makena con cuatro escuadrones ha practicado un reconocimiento en direccion de Tetuan hasta legua y media de este campo.»

Ultramar.

Southampton 2 de Enero de 1860.—El Cónsul español al Director general de Ultramar.

«Por el vapor la *Plata*, se han tenido noticias del 13 de Diciembre del año próximo pasado de Puerto-Rico: no ocurre novedad.»

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en despacho telegráfico recibido anoche, me dice lo siguiente:

El General en Jefe desde ayer á las seis de la mañana, ha verificado el movimiento y campado en las alturas de la Condesa, sobre el valle que precede al monte Negrón, sin ser molestado por el enemigo. Este ha retirado su campamento una legua del puesto en que ayer se vió. Se han presentado dos mil caballos y otros tantos infantes sin aproximarse á tiro. A media tarde se empezó un combate de tiradores, y su fuégo fué acallado al anochecer, reforzando nuestras guerrillas y haciéndoles algunos disparos de artillería. Nuestra pérdida el Coronel Ulivarri, un Oficial y diez y siete soldados heridos y cinco de estos muertos. En el Campamento del Serrallo no ocurre novedad.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Soria 6 Enero de 1860.—Luciano Quiñones de Leon.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico de hoy me dice lo siguiente:

El General Garcia, se posesionó de las Crestas del monte y protegió el paso del resto del ejército; sucesivamente la artillería, el tercer cuerpo, caballería, reserva y bagajes. Las posiciones tomadas, es verdaderamente pasmoso que no hayan costado un sangriento combate, y si solo un fuego poco vivo de cresta á cresta de las mismas. El movimiento ha sido feliz, pues las posiciones han sido tomadas sin mas que un muerto y tres heridos de tropa.

Y se inserta en este periódico oficial para su publicidad. Soria 7 de Enero de 1860.—Luciano Quiñones de Leon.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico, recibido anoche, me dice lo siguiente:

Ceuta 5.—El General en Jefe del ejército de Africa, dice ayer á las 5 de la tarde desde las alturas de la Condesa. Hoy no ha habido novedad. El enemigo no ha hecho movimiento alguno. Mañana pasará el segundo cuerpo á la izquierda del Negrón á proteger los trabajos del camino. El tercer cuerpo, reserva y caballería, permanecerán en sus posiciones, á no ser que el movimiento del ejército haga variar de plan.—Ceuta 6.—El mismo General dice hoy á las 10 de la mañana desde la posicion de las Lagunas.—Hoy á las 4, el segundo cuerpo emprendió el movimiento de pasar el desfiladero entre las Lagunas y el Mar. Lo ha efectuado tomando posesion sin tirar un tiro. El tercer cuerpo toma posesion para proteger el paso de la division Prim, bagajes, artillería, etc., y dentro de tres horas creo que habrá pasado todo el ejército. El enemigo creyendo ser envuelto, no se movió, pero si lo hiciera, nuestras posiciones son tales que seria derrotado de seguro.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Soria 7 de Diciembre de 1859.—Luciano Quiñones de Leon.

CIRCULAR NUM. 8.

Reclamándose por el Juzgado de esta capital el jóven Justo Corchon, hijo de Millan, vecino de Tapiela, que desapareció de su casa en 21 de Agosto de 1858 y cuyas señas á continuacion se espresan, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á averiguar el paradero de dicho sujeto y conseguido dese parte al Juzgado para lo que proceda.

Señas del Justo Corchon.

Edad 11 años en el dia, estatura baja, pelo negro, ojos id., nariz regular, cara redonda, color moreno: viste calzon corto del color de la lana, elástico pajizo viejo, chaleco de paño id., medias azules, alpargatas abiertas y una gorra de paño negro con borla. Soria 7 de Enero de 1860. Luciano Quiñones de Leon.

CIRCULAR.—NÚMERO 9.

SANIDAD.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, con fecha 1.º de Diciembre último, me comunica lo que sigue:

«Acompaño á V. S. el modelo, á que deberán arreglarse los estados sanitarios desde el primer mes del año próximo, los cuales se servirá V. S. remitir mensualmente á esta Direccion general en lugar de los quincenales que en ella se reciben. Confío en el acreditado celo de V. S., que dedicará á este importante servicio un especial cuidado, á fin de que en los ocho primeros dias del mes siguiente al que el estado correspondiere, se halle ya en este centro directivo, con objeto de poder elevar el resumen general al conocimiento de S. M., antes del 15 del mismo.—Solo en el caso de que algun pueblo de esa provincia fuera invadido de enfermedad contagiosa, lo pondrá V. S. inmediatamente por el telégrafo en conocimiento de esta Direccion, anotando además las invasiones en el estado correspondiente.»

Y se inserta en este periódico oficial con el modelo que acompaña á la preinserta orden, á fin de que los estados sanitarios se ajusten en un todo al mismo, y se remitan mensualmente á este Gobierno con la puntualidad que se recomienda. Soria 5 de Enero de 1860.—Luciano Quiñones de Leon.

Estado sanitario correspondiente al espresado mes.

Partido judicial.	Pueblos.	Existencias del mes anterior.				Individuos en el presente.				Existencia para el siguiente.				Observaciones.
		Hombres.	Mujeres.	Niños.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Total.	
Resumen.														
Partido judicial de.....														
Id.—id.....														
Id.—id.....														
Total.....														

Fecha.

Firma.

NOTA. En la casilla de observaciones se anotarán cuantas ocurriesen sobre el estado sanitario de los pueblos y si las enfermedades fueren ordinarias ó contagiosas.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

Conforme á la Real orden de 10 de Agosto de 1858 publicada en la Gaceta de 14 del mismo, han de proveerse las escuelas de niños y niñas vacantes en los pueblos siguientes:

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—ESCUELAS DE NIÑOS.

PUEBLOS.	Clase de escuelas.	Dotaciones.	Observaciones.
Fayon.	Elemental completa.	2800	Por concurso.
Grisel.	Id.	2500	
Los Fayos.		2540	
Roden.		1960	
Las Guerlas.	Incompletas.	1400	
Valmadrid.		1400	
Gallocanta.		1400	
Bagües.		1400	
Berruoco.		1200	
Retascon.		1200	
Lechon.		1100	
Pardos.		1100	
Valconchan.		1100	

ESCUELAS DE NIÑAS.

Monreal de Ariza.	Elemental completa.	1770
-------------------	---------------------	------

PROVINCIA DE HUESCA.—ESCUELAS DE NIÑOS.

Abella y Planillo.	Elemental completa.	2500	Por concurso.
Arasauz.		2500	
Bonanza.		2500	

	Elementales completas.	
Comudella.	2500	Elementales completas.
Esdao.	2500	
Fantova.	2500	
Fasa.	2500	
Montanuy.	2500	
Puértolas.	2500	
Santorrens.	2500	
Satruz.	2500	
Sin y Serveto.	2500	
Toledo.	2500	
Viacamp.	2500	
Sarsa de Surta.	2460	
Chamosa.	2445	
El Pueyo de Araguas.	2395	
Avizanda.	2385	
San Esteban del Mall.	2350	
Torreladal.	2305	
Sta. Cilia de Jaca.	2255	
Pibzau.	2230	
Castejon de Sobrarve.	2220	
Aguimalin.	2170	Elementales incompletas.
Castigalen.	2160	
Olivan.	2155	
Javierregay.	2150	
Laspanles.	2125	
Villacarli.	2115	
Toradada.	2110	
Lagarres.	2110	
Moneuna de Benabarre.	2070	
Panillo.	2060	
San Juan.	2060	
Mediano, Samitier y Ligueroi de Biesca.	2050	Por concurso.
Sopeira.	2050	
El Tormillo.	2050	

Aneto.	2015
Jel.	1985
Arcusa.	1955
Sta. Maria de Buil.	1950
Beranuy.	1940
Chia.	1925
Coscojuela de Sobrarve.	1920
Salinas de Jaca.	1915
Calvera.	1905
Castanasa.	1895
Tella.	1895
Betesa.	1880
Coscojuela de Jantova.	1880
Urdues.	1870
Costillas.	1860
Morrano.	1855
La puebla de Roda.	1850
Albalatillo.	1840
Olson.	1790
Yebra.	1760
Laornes.	1760
Alcucen.	1730
Siresa.	1715
Basaguas.	1710
Urna.	1705
Bernues.	1670
Conchél.	1650
Sta. Cruz.	1620
Tornillo de Balbastro.	1600
Capdesaso.	1590
Serreduy.	1580
Arguis.	1575
Argavieso.	1570
Lamoza.	1560
Sabinánigo.	1510
Ola.	1500
Secastilla.	1500
Ycero.	1500
Yunzano.	1495
Sos y Sesue.	1495
Albero alto.	1485
Castilsabas.	1480
Salillas.	1470
Purroy.	1465
Monflorite.	1455
Ara.	1440
Espés.	1440
Gabin.	1440
Balfasta.	1425
Gavasa.	1420
Atarés.	1395
Besgua.	1390
Espuendolas.	1380
Valle de Lierp.	1380
Güel.	1370
Sabayés.	1370
Pueyo de Jañanas.	1370
Quicena.	1365
Sipau.	1360
Banaguas.	1355
Nocito.	1350
Bentué.	1340
Piraces.	1315
Novales.	1315
Arascues.	1310
Coscullano.	1300
Molinos.	1300
Aguilué.	1295
Villanova.	1280
Mipanas.	1265
Aso de Sobremonte.	1260
Navasa.	1245
Janovas.	1235
Lastanosa.	1200
Quinzano.	1200
Calleu.	1200
Oto.	1200
Botaya.	1195
Senegüe.	1190

Elementales incompletas.

Por concurso.

Ascara.	1155
Javarrella.	1190
Sinnes.	1140
Piedrafita.	1120
Merli.	1115
Albero bajo.	1100
Salinas de Barbastro.	1100
Castelflorite.	1100
Esposa.	1090
Pibolea.	1080
Neril.	1080
Aler.	1080
Canias.	1050
Araguas del Solano.	1045
Puidecinca.	1040
Buesa.	1040
Bubal.	1000
Piedramorra.	1000

Elementales incompletas.

Por concurso.

Angües.	1667
Azlor.	1667
Baylo.	1667
Baldellon.	1667
Bielsa.	1667
Canfranc.	1667
Camporrell.	1667
Capella.	1667
Castillazuelo.	1667
Castillourroy.	1667
Colungo.	1667
Estopiñan.	1667
Fago.	1667
Yusen.	1667
Plau.	1667
Tolva.	1667
Torre del Obispo.	1667

ESCUELAS DE NIÑAS.

Elementales completas.

Por concurso.

Ciria.	Elemental completa.	2500
Somaen.	Id.	2500
Castilfrío.	Incompleta.	1900
Matasejún.	Id.	1500

PROVINCIA DE SORIA.—ESCUELAS DE NIÑOS.

Vallecillo.	Elemental completa.	2500
Forniche Alto.	Id.	2500
Torre los negros.	Incompleta.	2000
Orrios.	Id.	1750
Villar del Salz.	Id.	1750
Noguera.	Id.	1750
Rodenas.	Id.	1750
Godos.	Id.	1250

PROVINCIA DE TERUEL.—ESCUELAS DE NIÑOS.

Vallecillo.	Elemental completa.	1666
Rafales.	Id.	1666
Saldon.	Incompleta.	1334
Torremocha.	Id.	1334
Cucalon.	Id.	1334
Torrvalva de los Sisones.	Id.	1334
Forniche Bajo.	Id.	1334
Badenas.	Id.	1334
Villalba Baja.	Id.	1334
Ababuj.	Id.	1334
Villar del Salz.	Id.	1166
Guadolaviar.	Id.	1166
Singra.	Id.	1166
Mezquita de Jarque.	Id.	1000
Mezquita de Loscos.	Id.	1000
Rillo.	Id.	1000

ESCUELAS DE NIÑAS.

Por concurso.

	Elemental	completa.	2500	Por concurso.
Tirgo.	Id.	Id.	2580	Id.
Aldeanueva de Cameros.	Incompleta.	Id.	1575	Id.
El Rasillo.	Id.	Id.	1220	Id.

Además del sueldo los maestros y maestras disfrutaban casa y las retribuciones de los niños y niñas no pobres.

Los maestros y maestras que reúnan las circunstancias prescritas en la citada Real Orden, dirigirán sus solicitudes, acompañadas de la correspondiente hoja de servicios y documentos que la comprueben al Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia en el término de un mes, que empezará á contarse desde el día en que este anuncio se inserte en el Boletín oficial de la misma. Zaragoza 10 de Diciembre de 1859.—El Rector, Jacobo Olleta.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ZARAGOZA.

Esta Junta ha acordado que el día 26 del próximo Enero den principio las oposiciones para Escuelas de niños y niñas, vacantes en esta provincia y que no han sido provistas en los concursos extraordinarios que con arreglo al art. 187 de la ley de Instrucción pública ha convocado el Sr. Rector de la Universidad de este distrito. Los ejercicios se verificarán según el programa de 3 de Febrero de 1855, y en los opositores que resultaren aprobados, se proveerán las siguientes:

Escuelas de niños.	Dotacion fija anual.
Alfajau. Elemental.	3300 rs.
Ambel. id.	3040
Letuj. id.	3360
Escuelas de niñas.	
Magallon elemental.	2740 rs.
Nonaspe. id.	2310
Salvatierra. id.	2240
Novallas. id.	2200

Los agraciados disfrutarán, además del sueldo que se espresa, casa franca y retribuciones de los niños no pobres concurrentes á su escuela.

Los aspirantes, con tres días de anticipación al señalado para dar principio á las oposiciones, presentarán sus solicitudes acompañadas del título de maestro de 1.ª enseñanza, ó copia legalizada del mismo, hoja de méritos y servicios documentada, partida de bautismo que acredite veintin años de edad y certificación de conducta moral, expedida por el Alcalde y cura párroco del pueblo donde hayan residido los últimos seis meses. Zaragoza 24 de Diciembre de 1859.—El Presidente, Ignacio Mendez de Vigo.—Tomás Bemal y Año secretario.

BURGOS.

Dirección-Subinspección de Ingenieros.

Se halla vacante la plaza de maestro mayor de segunda clase de la Comandancia de Menorca en las Islas Baleares, dotada con 7.000 rs. anuales la cual debe proveerse desde luego en sujeción en quien concurren los conocimientos siguientes, que por reglamento se requieren:

Aritmética, geometría, teórica y práctica; nociones de álgebra y de secciones cónicas, y especialmente la traza de éstas, mecánica en sus aplicaciones, y arquitectura, práctica en las mismas construcciones. Los pretendientes han de acreditar estos conocimientos en exámen, que por oficiales del cuerpo de Ingenieros ha de celebrarse en Burgos, en la casa oficina de esta Dirección Subins-

pencion el día 5 de Febrero próximo.

Los que quieran optar á la espresada plaza de maestro mayor de segunda clase se presentarán en la Secretaría de la misma Dirección el día 1.º del referido Febrero lo más tarde, y previamente remitirá cada uno á dicha Secretaría una instancia al Excmo. Señor Ingeniero General, solicitándola, y acompañando un proyecto de edificio de su invención con los planos, perfiles y listas correspondientes en escala de un pie por cada 200; con más el presupuesto detallado de su costo en el pueblo en que haya sido imaginado; el método que debé seguirse en su construcción; y un certificado de práctica, en que conste haber asistido el pretendiente á alguna obra bajo la Dirección de un Ingeniero ó de arquitecto aprobado; y el concepto que á uno ú otro le hubiere merecido.

Se hace saber para conocimiento de cuantos se consideren en el caso de solicitar la espresada plaza Burgos 29 de Diciembre de 1859.—Antonio del Rivero.

Extracto de los servicios prestados por la fuerza de mi mando en esta provincia en todo el mes de Diciembre próximo pasado.

Días 1, 2 y 3. Por todos los puestos del cuerpo existentes en esta provincia, se prestó el servicio del instituto sin novedad.
Día 4. Por el cabo primero Pedro Alvarez Gonzalez y guardias segundos Angel Burgos, Molinero y Lucas Campo Blanco, del puesto de Berlanga, se recogieron dos caballerías mayores y una menor, que cargadas todas fueron estraviadas en el pinar de Bayubas de Abajo, á Matias Ortega, vecino de dicho Berlanga y á Manuel Cabañas, del Horcajo (Cuenca) las que despues de recorrer en su busca los caminos y montes en distintas direcciones; se logró hallarlas con todas sus cargas, las que fueron entregadas á la autoridad local de la mencionada villa de Berlanga, para que esta lo hiciese á sus dueños.—Por una pareja del puesto de Aldeapozó, le fué recogida una escopeta á la viuda de Félix Mariscal, vecino de Bovar, por carecer de licencia.
Día 5. Por todos los puestos, se prestó el servicio del instituto sin novedad.
Día 6. Por el guardia 1.º Pablo Gomez Toro y segundo Antonino Garcia Enciso, del puesto de Ciria, fué puesta á dis-

posición del Alcalde del pueblo de Beraton, Gregoria Garcia, por haberle encontrado una oveja robada.

Día 7. Por una pareja del puesto de San Pedro Manrique, le fué recogida una escopeta á Manuel Garcia, vecino de Ladrado, por no tener licencia para su uso.

Días 8, 9 y 10. Por todos los puestos, se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Día 11. Por el guardia primero Juan Rodero Calbo y segundo Anastasio Sanz Hernandez, del puesto de Gómara, fué capturado el joven Francisco Gil, natural de dicha villa, en el acto de estar robando 7 duros (Napoleones) y una peseta, en la casa de Marcelino Pinilla, de la misma vecindad.

Día 12. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Día 13. Por el cabo segundo Vicente Garcia Gallego, Comandante del puesto de Langa, fueron á disposición del Alcalde de dicha villa los paisanos Pedro Marullé, y Carlos Martin, el primero vecino de Quintanas rubias de Abajo, en esta provincia y el segundo del moral (Segovia) por no llevar documentos de seguridad é infundir sospecha.

Día 14. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Día 15. Por el cabo primero Miguel Sanz y Sanz y guardia segundo Marcelino Dominguez y Dominguez, del puesto de Lobia fué puesto á disposición del Alcalde del pueblo de Tardajos, el vecino del mismo, Miguel Calonge, por desobediencia á dicha autoridad, cuyo auxilio habia reclamado esta.

Días 16 y 17. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Día 18. Por el cabo primero Domingo Santa Maria Redondo y guardia segundo Vicente Moreno Aguilar del puesto de Esteras, fué detenido y puesto á disposición de dicho pueblo, Julian Carrera, natural del Rosal (Pontevedra) el cual fué reclamado por la autoridad de su pueblo.—Por el cabo segundo Luis Alvarez Barrio y guardia segundo Antonio Manrique Hernandez, del pueblo de S. Esteban de Gormáz, fué detenido y puesto á disposición del Alcalde de dicha villa, el paisano Pedro Gomez, vecino de Alustante (Guadalajara) por no llevar la cédula de vecindad como esta prevenido.

Día 19. Por el cabo segundo Juan Miños Liage y guardia segundo Anastasio Sanz Fernandez, del puesto de Gómara, fué capturado en el pueblo de Zaraves el vecino del mismo Manuel Gomez, por haber robado una capa de paño nueva en casa de Juan Rubio, vecino de Villaseca de Arciel, el que convicto y confeso fué entregado al Alcalde de Villaseca, y la capa devuelta á su dueño.

Día 20. Por el guardia primero Juan Rodero Calbo y segundo Candido Garcia Ayna de dicho puesto de Gómara, fueron puestos á disposición del Alcalde pedáneo de Carazuelo, los paisanos Manuel Llorente y Domingo Benito, vecinos de Candilichera, por encontrarlos sacando piedras de los cimientos de un corral de la propiedad de Antonio Puertas, vecino de dicho Carazuelo.—Por una pareja del puesto de la Hoz de Arriba, le fué recogida una escopeta al vecino de Torremocha Marcos Crepo, por tenerla cargada de perdigon, contra lo prevenido por el Señor Gobernador civil de la Provincia, y no tener mas licencia que la de uso.—Por el cabo segundo Luis Alvarez Barrio, Comandante del puesto de San Esteban de Gormáz, y los cuatro guardias que tiene á sus órdenes, fué capturado en el pueblo de Olmitos Antonio Cuenca Sanz, natural de la villa de Riaza, y desertor de la quinta compañía del Batallon provincial de Segovia, el cual era uno de seis hombres sospechosos que se dejaron ver en el pueblo, de Ines, siendo puesto á disposición de la autoridad competente.—Por los guardias segundos Juan Pardillo

de Diego, Baldomero Manso Arranz y Alejandro Pastor Ordoñez del puesto de Langa, fueron capturados y puestos á disposición de la autoridad del pueblo de Quemada (Burgos) los paisanos Antonio Alvarez, natural que dice ser de Muelas, Matias Oliva de Cabreriza, ambos en la provincia de Salamanca; Francisco Lopez de Cinecero (Logroño); Rafael Bisoña de las Omañas (Leon) y Manuel Novellas de Chozas de Canales (Madrid) por no llevar los documentos de seguridad con la debida exactitud, haberles hallado una pistola de arzon cargada, un estoque y dos caballerías, siendo estos cinco de los seis hombres sospechosos, que se dejaron ver en el pueblo de Ines.

Día 21. Por el guardia primero Roman Moya Beamonte y segundo Pedro Lopez Fernandez, del puesto de Almarza, fueron recogidas tres escopetas á José Benito, José Gimenez y Esteban Medina, naturales el primero de Derroñadas y los otros dos de Sotillo; por haberlos encontrado cazando sin licencia de uso, ni de caza, por lo que fueron puestos á disposición del Alcalde de dicho Sotillo.

Día 22. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Día 23. Por el cabo segundo Juan Muños Liage y guardia segundo Candido Garcia Ayna, del puesto de Gómara, en union del Sr. Alcalde de Castejon, fué preso el vecino del mismo Rafael Corchon, por desobediencia á dicha autoridad, cuyo sujeto fué licenciado de presidio en 27 de Octubre último. Por una pareja del puesto de Berlanga fué recogida una escopeta á Eustasio Frias, vecino de Valdenebro, por tenerla cargada de perdigones y la licencia cumplida.

Días 24, 25 y 26. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Día 27. Por el guardia primero Juan Rodero Calvo y segundo Candido Garcia Ayna, del puesto de Gómara, fué capturado el paisano Juan Pinilla, natural de Illueca, provincia de Zaragoza por haber robado un par de medias de lana azul á Toribio Lozano, vecino de Carazuelo, habiendo sido entregado el reo con el cuerpo del delito, al Alcalde de dicho Carazuelo.—Por el cabo primero Bautista Garria y guardia segundo Juan Gil Illana, del puesto de Aldeapozó, fueron aprendidos los vecinos del pueblo de Cortos, Juan Félix Delgado y Santiago Delgado, por haber robado un madero de Olmo, á Toribio Vallejo, vecino de Calderuela la noche del 12 del corriente; el que fué hallado en la casa del primero siendo este devuelto á su dueño y los reos con las primeras diligencias, puestos á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido de Soria.

Día 28. Por el Sargento segundo Valentin Barrio Delgado y en union del Alcalde del pueblo de Matalebreras, fueron aprehendidos los paisanos Domingo Calvo, Juan Manuel Vera, Gabino Calvo, Juan Vera, Francisco y Alejandro Calvo, por haber estraido 15 cargas de lena del monte del pueblo de Montenegro, sin autorizacion para ello.

Días 29, 30 y 31. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

RESUMEN DE APREHENSIONES.

Delinquentes aprehendidos.	13
Ladrones id.	6
Reos prófugos.	1
Desertores del ejército.	1
Detenidos por faltas leves y entregados á la Justicia ordinaria.	7
Contrabandos aprendidos.	2
Armas recogidas.	9
Total de presos y detenidos.	29

NOTA. Además de los servicios que quedan espresados se han conducido varios presos á sus destinos y se han acompañado caudales en distintas direcciones. Soria 4 de Enero de 1860.—El Comandante de provincia, Benito Santivan Torre.

SORIA.—Imprenta de D. Manuel Peña.